

SE ENCUENTRA EN SU SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN EL SENADO

Avance del proyecto que crea el Sistema Inteligente de Permisos abre grandes oportunidades para la Región de Coquimbo

Tras su aprobación, a inicios de octubre, por parte de la Sala de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que crea el Sistema Inteligente de Permisos avanza en el Congreso y hoy se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Esta iniciativa, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propone una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales que busca disminuir entre un 30% y 70% el tiempo de tramitación de permisos que no forman parte del Sistema de Evaluación Ambiental, con el objetivo de simplificar y agilizar dichos procesos.

El proyecto de ley permitirá la aceleración de proyectos de diferente tipo y tamaño, sea de índole pública o privada, abarcando iniciativas vinculadas a MiPymes, como pequeños negocios y restaurantes, así como también otras de mayor envergadura, como aquellos pertene-

La propuesta busca simplificar la tramitación de permisos sectoriales, reduciendo los plazos de dichos procesos y proporcionando mayor eficiencia y certeza a los proyectos de inversión.

cientes a la industria minera o energética.

INVERSIÓN EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

En la Región de Coquimbo, de acuerdo con el catastro del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, existe un total de 54 proyectos de inversión privada en diversas etapas de tramitación sectorial, con una inversión total que supera los US\$ 10.000 millones y que implica la creación de más de 7.800 empleos en la etapa de construcción de los proyectos y más de 2.900 una vez que estén en operación.

Del total de proyectos, la mayor parte corresponde a inversiones en energías renovables

no convencionales, con 21 proyectos y más de US\$ 758 millones; inversiones en minería, con 11 proyectos y más de US\$ 4.400 millones; y proyectos en infraestructura, con 11 iniciativas y más de US\$ 2.800 millones.

La SEREMI de Economía de la Región de Coquimbo, Pía Castillo Bosselaar, valoró el avance del proyecto y agradeció a las y los parlamentarios que contribuyeron durante su discusión en la Comisión de Economía: "Este es un proyecto de ley que nos permite avanzar como país, cumple con uno de nuestros compromisos y es parte del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Nos va a permitir acelerar la inversión, generar más em-

pleos de calidad, modernizando y organizando de mejor manera los permisos sectoriales, que son en torno a 400 permisos, que nos implican demoras en los proyectos sin necesariamente por ello tener un buen estándar regulatorio".

En el caso de la Región de Coquimbo, recuerda la SEREMI, "somos la primera región en que sesionó el Gabinete Pro-Crecimiento y Empleo, liderado por el Presidente Gabriel Boric y el Ministro Nicolás Grau, en enero pasado. Tras dicho Gabinete, hemos realizado un seguimiento permanente a los proyectos de inversión, en base al diálogo directo con los titulares y es así como, respecto de los proyectos priorizados, todos avanzan en el tiempo esperado y sin compromisos pendientes".

Por ejemplo, respecto de las inversiones priorizadas por el Gabinete Pro-Crecimiento, en el caso del proyecto minero

Arqueros, se realizan gestiones junto con la SEREMI de Salud para la revisión y agilización de diversos permisos clave para el avance de la inversión.

SOBRE EL PROYECTO

La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales incorpora diversas medidas que apuntan a disminuir la duración de la tramitación de las diferentes autorizaciones sectoriales. Destacan entre estas medidas la habilitación de declaraciones juradas y avisos en casos de bajo riesgo y las normas de procedimiento que dan aplicabilidad al silencio administrativo, establece plazos máximos para resolver, entre otras. Estas medidas lograrán reducir los tiempos efectivos de tramitación de estos permisos y, en consecuencia, la duración total promedio de la tramitación de los proyectos de inversión.